

ACUERDO ESPECÍFICO DE OPERACIÓN Y GASTOS DE LA GIRA DEL 13° TEATRO A UNA SOLA VOZ, FESTIVAL DE MONÓLOGOS 2017, QUE SE LLEVARÁ A CABO A DEL 25 AL 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL ESTADO DE COLIMA, COMO SEDE OFICIAL DEL EVENTO, CELEBRADO ENTRE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE TEATRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MAESTRO ALBERTO LOMNITZ ADLER, COORDINADOR NACIONAL DE TEATRO, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA COORDINACIÓN”, POR UNA PARTE Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRÁVES DE SU SECRETARÍA DE CULTURA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA YOLANDA OROZCO ZAMORA, DIRECTORA GENERAL DE ARTES Y HUMANIDADES, EN LO SUCESIVO DENOMINADO “LA SECRETARÍA”, A QUIEN PREVIAMENTE EL DOCTOR CARLOS ALBERTO RAMÍREZ VUELVAS, SECRETARIO DE CULTURA, LE DELEGÓ FACULTADES PARA SUSCRIBIR ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO; PARA LO CUAL, PREVIO RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES Y ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE DAN FÉ, AMBAS PARTES, EN ADELANTE “LOS ORGANIZADORES”,

ACUERDAN:

PRIMERO.- Los organizadores convienen en celebrar para el estado de Colima, el evento denominado **13° Teatro a una Sola Voz - Festival de Monólogos 2017**, con la conjunción de esfuerzos y recursos económicos de las instituciones participantes de los Estados de Sonora, Sinaloa, Durango, Coahuila, Tamaulipas, Jalisco, Guanajuato, Colima, San Luis Potosí, Michoacán y la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes. Para lo cual, suscriben el presente instrumento jurídico para efectos de soportar los trámites administrativos a que haya lugar, para solventar los gastos que se originen con motivo de la operación, logística y difusión del evento en la mencionada sede oficial.

SEGUNDO.- El evento **13° Teatro a una Sola Voz - Festival de Monólogos 2017**, se realizará en el mes de julio de 2017, de acuerdo con la disponibilidad de fechas y en los horarios habituales del recinto sede Teatro Hidalgo, previo acuerdo entre los organizadores.

TERCERO.- En esta emisión, itinerarán en el circuito del festival, siete monólogos nacionales; seis elegidos previa postulación a la convocatoria, y un monólogo invitado todos elegidos por el Comité de Selección en la Reunión de Dictaminación que se llevó a cabo en la ciudad de San Luis Potosí, con la participación de los representantes de todas y cada una de las 10 sedes oficiales y los funcionarios de la Coordinación Nacional de Teatro del INBA.

Fecha Presentación	Nombre Monólogo	Director	Compañía	Procedencia
25-07-2017	Duermen los peces	Araceli Guerrero	Teatro ReNo	Estado de México
26-07-2017	Dante Gaspar, un hombre de aguas peligrosas	Michelle Guerra Adame	Colectivo de Teatro en Espiral	Baja California
27-07-2017	Delirio...3:45 am	Víctor Carpinteiro	Al Producciones	Ciudad de México
28-07-2017	Conferencia sobre la lluvia (invitado)	Sandra Félix	Compañía Nacional de Teatro	Ciudad de México

29-07-2017	206 Espectáculo Sonoro Santanero	Iliana A. García	Del Buche al Corazón	San Luis Potosí
30-07-2017	León, el bueno para nada	Hugo Arrevillaga Serrano	La voluntad	Ciudad de México
31-07-2017	Zoológica, bestiario escénico para una actriz, títeres y objetos	Adriana Duch	Febrero10teatro y Teatro de la Idea Clara	Veracruz

CUARTO.- A fin de llevar a cabo la dictaminación, La Secretaría envió a su representante a la reunión celebrada el día 28 de abril del año en curso en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., asumiendo los gastos de su transporte, hospedaje y alimentación.

QUINTO.- La Coordinación asumirá el pago de honorarios de los siete monólogos nacionales, a través del organismo operador de los recursos destinados para tal efecto, cuya operación corresponde a César Tapia, Director del Teatro Polivalente del Centro Estatal de las Artes de San Luis Potosí.

SEXTO.- Los gastos que se originen con motivo de trasportación terrestre del grupo, elenco artístico, escenografía, creativos y realizadores, tanto local como la foránea a la siguiente sede, correrán a cargo de LA SECRETARÍA, así como el pago de hospedaje y alimentos para un máximo de tres personas por grupo, tal como lo establece la convocatoria.

SÉPTIMO.- Los gastos de transportación de las compañías y sus cargas de la sede anterior a Colima, serán cubiertos por la propia sede anterior.

OCTAVO.- Los gastos de la transportación (personal y carga) de cada una de las compañías participantes en el festival a la siguiente sede, corresponderán a LA SECRETARÍA. Los traslados entre sede y sede se realizarán vía terrestre, y estarán a cargo de cada instancia responsable, los traslados mayores a ocho horas se realizarán vía aérea.

NOVENO.- Corresponde también a LA SECRETARÍA cubrir los gastos de operación del teatro, nómina de técnicos, personal administrativo y de apoyo, impresos, materiales de difusión, traslados internos y foráneos a la siguiente sede y demás gastos ordinarios y extraordinarios (como producción) que se originen en dicha sede con motivo de la realización del **13° Teatro a una Sola Voz - Festival de Monólogos 2017**.

DÉCIMO.- La gira del evento **13° Teatro a una Sola Voz - Festival de Monólogos 2017**, iniciará el 13 de julio, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, para lo cual LA SECRETARÍA deberá enviar un representante, cubriéndole los gastos de transportación, alimentación y hospedaje que por tal motivo se generen. En la sede oficial del estado de Colima, iniciará el 25 de julio de 2017.

2017

DÉCIMO PRIMERO.- La gira del evento **13° Teatro a una Sola Voz - Festival de Monólogos 2017**, terminará el 08 de agosto, en Ciudad de México, para lo cual LA SECRETARÍA deberá enviar un representante, cubriéndole los gastos de transportación, alimentación y hospedaje que por tal motivo se generen. En la sede oficial del estado de Colima, concluirá el 31 de julio de 2017.

DÉCIMO SEGUNDO.- De igual manera se celebrará una Conferencia de Prensa del **13° Teatro a una Sola Voz - Festival de Monólogos 2017**, en lugar y fecha a definir oportunamente, para lo cual LA SECRETARÍA deberá enviar un representante, cubriéndole los gastos de transportación, alimentación y hospedaje que por tal motivo se generen.

DÉCIMO TERCERO.- Con fin de fortalecer la disciplina teatral a través de la generación de vínculos, el intercambio de ideas y la colaboración entre las instancias culturales del país, la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes convocará a la Reunión Nacional de Teatro, que se llevará a en fecha por definir. Para lo cual LA SECRETARÍA deberá enviar un representante, cubriéndole los gastos de transportación, alimentación y hospedaje que por tal motivo se originen.

Acuerdo tomado en la Ciudad de México, D.F. a los 3 tres días del mes de mayo del año 2017, dos mil diecisiete. Por lo que una vez que fue leído en su totalidad y sabedores de los alcances legales del mismo, las partes lo firman por duplicado ante los testigos de asistencia que dan fe.

POR LA COORDINACIÓN

POR LA SECRETARÍA

ALBERTO LOMNITZ ADLER
COORDINADOR NACIONAL DE TEATRO
DEL INSTITUTO NACIONAL
DE BELLAS ARTES

YOLANDA OROZCO ZAMORA
DIRECTORA GENERAL DE ARTES Y HUMANIDADES
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

TESTIGO

TESTIGO

AUSTIN GILBERTO MORGAN MONTES
SUBCOORDINADOR DE ENLACE
CON LOS ESTADOS C.N.T. DEL INBA

GLORIA VELASCO VACA
DIRECTORA DE PROMOCIÓN CULTURAL
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA